

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

35242 *FURGONETAS DE ALQUILER, S.A.*
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RECORD RENT A CAR, S.A.
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el accionista único de las sociedades "Furgonetas de Alquiler, S.A. Sociedad Unipersonal" y "Record Rent a Car, S.A. Sociedad Unipersonal", esto es, la entidad "Northgate Europe Limited", en fecha 22 de noviembre de 2010 adoptó la decisión de fusionar ambas sociedades mediante la absorción por parte de "Furgonetas de Alquiler, S.A. (Sociedad Unipersonal)" de "Record Rent a Car, S.A. (Sociedad Unipersonal)", con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por estar ambas sociedades íntegramente participadas por la citada sociedad "Northgate Europe Limited".

La fusión se acordó sobre la base (i) del Proyecto Común de Fusión, formulado por los Administradores de las sociedades intervinientes el día 29 de octubre de 2010, que quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 15 de noviembre de 2010 y fue modificado, únicamente en cuanto a la fecha de eficacia contable de la fusión, mediante el subsiguiente acuerdo de Consejo de 17 de noviembre de 2010, lo que fue igualmente objeto de depósito en el citado Registro Mercantil y (ii) de los Balances de Fusión de las dos sociedades, cerrados ambos a fecha 30 de abril de 2010.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los art. 43 y 44 de la LME, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 23 de noviembre de 2010.- Los Administradores de Furgonetas de Alquiler, S.A.U., y Record Rent a Car, S.A.U.

ID: A100087631-1